



DECRETO N°0816/2025

Ceres, 11 de julio de 2025

VISTO:

Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que son facultades privativas de la Señora Intendente la elección de las personas que integrarán el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que teniendo en cuenta que la Dirección de Gestión Ambiental es parte de la estructura de la Secretaria de Gobierno Municipal, es necesario organizar y coordinar el desarrollo de las actividades que se planifican, ejecutan y evalúan en torno a las políticas públicas del Gobierno Municipal.

Que para optimizar la labor diría de la citada dependencia es necesario designar un funcionario que tendrá a su cargo la ejecución de tareas, verificar el cumplimiento de los planes y de los objetivos definidos en torno a la gestión ambiental de la ciudad optimizando y haciendo uso responsable de los recursos.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: DESIGNASE **DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la **Municipalidad de Ceres**, a la PROFESORA JIMENA GAY, DNI N° 40.118.868, a partir del 14 de julio de 2025; quien asume los objetivos de: Desarrollar estrategias orientadas a proteger, conservar, restablecer y promover los ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, a modo de reducir al mínimo su impacto ambiental. Trabajar en políticas que contribuyan



Gobierno de la
Gobierno de la
Ciudad de Ceres

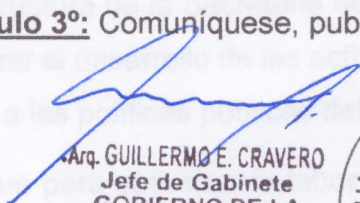
DECRETO N° 0016/2025

Ceres, 11 de julio de 2025

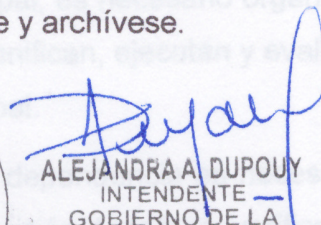
de reducir al mínimo su impacto ambiental. Trabajar en políticas que contribuyan a incrementar la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático y los desastres, a través de la implementación de políticas de uso de suelo para la resiliencia, sistemas de alerta, reducción de riesgos, entre otros. Diseñar y planificar estrategias destinadas al uso responsable de los recursos naturales, a la preservación del ambiente físico y su diversidad biológica y reducir el impacto medioambiental adverso, prestando especial atención a la calidad del aire, agua, los efectos adversos de la actividad industrial, productiva y de servicios y la gestión de residuo. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaria de Gobierno; quien percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la categoría 19 de la escala salarial vigente.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

Por lo tanto, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: DESIGNASE DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad de Ceres, a la PROFESORA JIMENA GAY, DNI N° 40.118.868, a partir del 14 de julio de 2025; quien asume los objetivos de: Desarrollar estrategias orientadas a proteger, conservar, restablecer y promover los ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, a modo de reducir al mínimo su impacto ambiental. Trabajar en políticas que contribuyan